



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA GENERAL PARA LA  
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO  
Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa  
-Promoción Interna- PJC/1436/2024,  
de 4 de diciembre (BOE de 19 de diciembre)

En Madrid, a 9 de julio de 2025, reunidos los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se adopta el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Mediante las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas del ejercicio único celebrado el día 28 de junio de 2025, se ha puesto de manifiesto la existencia de un error en el modelo de examen B que hace ininteligible la pregunta número 100 del cuestionario.

**SEGUNDO.** Teniendo en cuenta que la redacción de esta pregunta difiere de la consignada en la número 1 del modelo de examen A (la cual se encuentra correctamente redactada), entiende el Tribunal que queda afectado el principio de igualdad de los opositores a la hora de poder responder correctamente a dicha pregunta.

**TERCERO.** Por tanto, de acuerdo con lo anterior, resulta procedente anular dichas preguntas tal y como ha sido solicitado, siendo sustituidas por la pregunta 101 de ambos cuestionarios.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE